



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplacito por la iniciativa articulada entre la Federación Económica de Corrientes y la Asociación de Sociedades Rurales de Corrientes para ejercer su derecho legítimo a peticionar ante sus representantes, con el objeto de manifestar su preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de intervenir la Empresa Vicentin SA y su voluntad de avanzar con un proyecto de ley de expropiación de la misma.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En mi carácter de representante del pueblo de la provincia de Corrientes celebro la iniciativa por parte de la Federación Económica de Corrientes y la Asociación de Sociedades Rurales de Corrientes, quienes en conjunto, decidieron llevar a cabo un encuentro este viernes 26 de junio del corriente año.

En este sentido, cabe mencionar que el Poder Ejecutivo Nacional ha manifestado su voluntad de intervenir en las empresas que integran el grupo Vicentín, manifestando incluso la posibilidad de una eventual expropiación.

Ahora bien, es nuestra Constitución Nacional que dispone en su Artículo 22 que el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes. Asimismo, nuestra norma fundamental establece en el Artículo 14 que todos los habitantes de la Nación gozan del derecho a peticionar a las autoridades.

Por tal motivo, y en relación a su profunda preocupación por las garantías vinculadas al derecho a usar y disponer de la propiedad, y con el pleno convencimiento de que las mejores soluciones surgen de la escucha activa a los ciudadanos, quienes han depositado la confianza en nosotros como representantes del pueblo argentino.

Por ello, solicito a los Señores Legisladores Nacionales la oportuna aprobación del presente proyecto de Declaración.